



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AYERBE

717

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ayerbe para el 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	474.368,98
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	396.575,78
Capítulo 3	Gastos financieros	2.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	22.286,25
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	282.630,63
Capítulo 7	Transferencias de capital	400,00
	Total GASTOS NO FINANCIEROS	1.178.261,64
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	36.100,00
	Total GASTOS FINANCIEROS	36.100,00
	Total Presupuesto	1.214.361,64

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	508.000,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	27.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	166.300,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	338.495,60
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	171.566,04
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	1.214.361,64
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.214.361,64

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) FUNCIONARIOS****1.- Funcionarios con habilitación de carácter estatal**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
Secretaría – Intervención	A1/A2	26	1	0

TOTAL FUNCIONARIOS	1
---------------------------	----------

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
Auxiliar administrativo	2	0
Operario de Servicios Múltiples	3	1
Auxiliar de biblioteca	1	1
Limpiadora	2	2
Operario Polideportivo-Dependencias municipales	1	1
Técnico de Escuela Infantil de 1er Ciclo	1	0
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	1	1

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	11	6
------------------------------------	-----------	----------

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS
Auxiliar administrativo	1
Operario de Servicios Múltiples	2
Auxiliar de Biblioteca	1
Limpiadora	4
Operario Polideportivo-Dependencias municipales	1
Técnico de Escuela Infantil de 1er. Ciclo	2
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	2
Socorrista	2
Encargada de comedor	1
Dinamizador sociocultural	1
Técnico promoción turística Patrim+	1

TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	18
--	-----------

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ayerbe, 26 de febrero de 2020. El Alcalde, Antonio Biescas Giménez